



REPUBLICA DE COLOMBIA
RESGUARDO INDIGENA ZENU
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA LOMA DE PIEDRA
SAMPUES – SUCRE
NATURALEZA: OFICIAL: PREESCOLAR, EDUCACIÓN BASICA, CICLO DE PRIMARIA
RECONOCIMIENTO OFICIAL N° 0651 – 31 DE MARZO DE 2009
CODIGO DANE: 270670000700- NIT: 900307382-2
N° REGISTRO PEI: 670111909
NUCLEO EDUCATIVO 41
Ceilomadepiedra2016@gmail.com
3136203624

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA LOMA DE PIEDRA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la contratación de suministro, y que existe la Disponibilidad presupuestal N° 013 de fecha 04 de noviembre de 2025

Que los interesados en participar en el proceso de contratación se les permitieron, acorde con lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos en la convocatoria pública, Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la convocatoria pública N° 009- de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los proponentes no favorecidos, el contenido del presente acto administrativo a través de medios electrónico “correo “

ARTÍCULO TERCERO: Con la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición a los 06 día del mes de noviembre de 2025.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

ARGEMIRO ZABALA ESTRADA
Director